



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN Puntuación Fase de Concurso Bases Selectivas para la Constitución, mediante Concurso-Oposición, de una Bolsa de Trabajo con el fin de Facilitar la Selección para la Contratación, como Personal Laboral Temporal, de Auxiliares de Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Por Decreto de Alcaldía nº 2079, de 19 de Abril de 2021, se ha rectificado error de transcripción en la puntuación de la fase de concurso de las bases selectivas por las que se regirá el proceso selectivo para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo para la contratación, como personal laboral temporal, de Auxiliares de Biblioteca y Archivo, cuya convocatoria se publicó en el BOP nº 70 de 15 de Abril de 2021, que se transcriben a continuación:

“ DECRETO

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de Marzo de 2021 y n.º de registro 1243, se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Biblioteca y Archivo y se aprueban las bases selectivas por las que se regirá dicho proceso.

En el BOP de Málaga n.º 70, de 15 de abril de 2021, se publica el referido acuerdo y se anuncia que las bases selectivas se publicarán íntegramente en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es).

Tal y como se indica en el anuncio del BOP referenciado, con fecha 15 de abril de 2021, se publica el texto íntegro de las bases selectivas en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Vistas las meritadas bases selectivas, en el apartado cinco (Fase de Concurso) se denota error en la transcripción, error que en nada afecta a la puntuación, en tanto y en cuanto, tal y como se refleja en la fase de concurso, se valorarán los méritos de los aspirantes hasta un máximo de 10 puntos, debiendo corresponder 6 puntos a la experiencia profesional y 4 puntos a la formación y no 3 y 2 como por error involuntario se ha transcrito.

CSV: 07E50011F2CC00X7Q8I5I0N8W4

07E50011F4AF0004Y8G7I3X3H9



CVE: 07E50011F2CC00X7Q8I5I0N8W4	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 14:02:50	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E50011F4AF0004Y8G7I3X3H9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 15:08:32	DOCUMENTO: 20211176751 Fecha: 20/04/2021 Hora: 15:08
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En virtud de lo expuesto, y en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

PRIMERO.- Rectificar el apartado cinco, selección de aspirantes, **FASE DE CONCURSO**, de las bases selectivas, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 1243 de fecha 17 de marzo de 2021 y cuya convocatoria fue anunciada en el BOP de Málaga n.º 70 de 15 de abril de 2021, para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Biblioteca y Archivo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y donde dice “Experiencia profesional (hasta un máximo de 3 puntos)” debe decir “**Experiencia profesional (Hasta un máximo de 6 puntos)**”, e igualmente donde dice “Formación (Hasta un máximo de 2 puntos)” debe decir “**Formación (Hasta un máximo de 6 puntos)**”.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios, Tablón Telemático y pestaña de Procesos Selectivos de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50011F2CC00X7Q8I5I0N8W4

07E50011F4AF0004Y8G7I3X3H9



CVE: 07E50011F2CC00X7Q8I5I0N8W4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 14:02:50	



CVE: 07E50011F4AF0004Y8G7I3X3H9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211176751 Fecha: 20/04/2021 Hora: 15:08
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 15:08:32 <small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	

